MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 8.914.-

Monte Patria, 10 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra e), que dice "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 2.214, de fecha 05.07.2017, emitido por OPERACIONES – Servicios Generales; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Pedido de materiales N° 2.214, emitido por OPERACIONES – Servicios Generales, solicitando servicio de publicación en diario provincial "El Ovallino", sobre remate de vehículos Municipales, a realizarse el día 13.07.2017. fechas de publicación los días 11.07.2017 – 12.07.2017.
- Presupuesto diario el Ovallino, con fecha 10.07.2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Contratación de "Servicio de publicación sobre remate de vehículos Municipales", al proveedor Prensa Del Limari Limitada, R.U.T. N° 78.864.010-2:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 313.741 (trescientos trece mil setecientos cuarenta un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N°215.22.07.001.001.004 "otros avisos publicitarios" Área de Gestión 1.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/MPC/IFJ/dzj
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal